



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NARCISO CABAL SALCEDO

Reconocido oficialmente según Resolución N°. 1777 del 4 de Septiembre de 2002

Secretaría de Educación Municipal de Guadalajara de Buga.

Resolución 212 del 25 de junio de 2003 - Media Técnica en Informática (10° y 11°) - ICFES 018192-748855

Resolución DAM 1534 del 13 de diciembre de 2007 - Media Técnica en Recreación y Deportes (10° y 11°) - ICFES 269324-269613

REGISTRO EDUCATIVO DANE 176111000469

NIT 891.380.072-2

Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, 07 de septiembre de 2021
IENCS 114 -2021

Doctora

ADRIANA ROCÍO ESPITIA SAN MIGUEL

Contadora General del Municipio

Ciudad



En atención a comunicación de 25 de junio de 2018, adjuntamos en formato impreso y medio magnético, informe contable de la Institución Educativa Narciso Cabal Salcedo, corte a 31/08/2021

1.- Balance financiero con las correspondientes notas, corte a 31/08/2021.

Atentamente,


Mag. GLORIA EUGENIA PÉREZ QUINTERO
Rectora


GLADYS MONTOYA PALACIO
Auxiliar Administrativo

Copia: Margarita Rosa Lozano Marín. Líder Administrativa y Financiera SEM
Jhair Fernando López López. Líder Presupuesto SEM.


Codigo Cuenta	Descripcion de la Cuenta	Referencia Cruzada	AGOSTO 2020	AGOSTO 2021	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
I N G R E S O S						
43	VENTA DE SERVICIOS		1,205,000	1,611,000	406,000	33.69%
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS		1,205,000	1,611,000	406,000	33.69%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		34,574,656	5,000,000	29,574,656-	(85.54%)
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		34,574,656	5,000,000	29,574,656-	(85.54%)
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		115,076,545	118,860,058	3,783,513	3.29%
4705	FONDOS RECIBIDOS		115,076,545	118,860,058	3,783,513	3.29%
48	OTROS INGRESOS		2,254,635	930,069	1,324,566-	(58.75%)
4802	FINANCIEROS		536,635	565,069	28,433	5.30%
4808	INGRESOS DIVERSOS		1,718,000	365,000	1,353,000-	(78.75%)
TOTAL INGRESOS			153,110,836	126,401,127	26,709,709-	(17.44%)
C O S T O S						
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		3,397,904	3,312,128	85,776-	(2.52%)
6305	SERVICIOS EDUCATIVOS		3,397,904	3,312,128	85,776-	(2.52%)
72	SERVICIOS EDUCATIVOS					
7201	EDUCACION FORMAL - PREESCOLAR					
7202	EDUCACION FORMAL - BASICA PRIMARIA					
7203	EDUCACION FORMAL - BASICA SECUNDARIA					
7204	EDUCACION FORMAL - MEDIA ACADEMICA					
7205	EDUCACION FORMAL - MEDIA TECNICA					
TOTAL COSTOS			3,397,904-	3,312,128-	85,776	2.52%
G A S T O S						
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONE		6,212,032	8,597,480	2,385,448	38.40%
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQ		6,212,032	8,597,480	2,385,448	38.40%
55	GASTO PUBLICO SOCIAL		46,852,021	111,661,829	64,809,808	138.33%
5501	EDUCACION		46,852,021	111,661,829	64,809,808	138.33%
58	OTROS GASTOS		13,591	420,498	406,906	2993.79%
5802	COMISIONES		13,591	420,498	406,906	2993.79%
TOTAL EGRESOS			53,077,644-	120,679,807-	67,602,163-	(127.36%)
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO			96,635,288	2,409,191	94,226,096-	(97.51%)

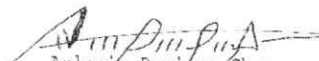
Gloria E. Pérez Quintana
 Rectora
 DocId # 66,702,898

Arlenis Ramírez Chamorro
 Contador Publico
 DocId # 66,871,947-6
 TP 86143-T

Codigo Cuenta	Descripcion de la Cuenta	Referencia Cruzada	AGOSTO 2020	AGOSTO 2021	Variacion Absoluta	Variac. Relativ
A C T I V O S						
ACTIVOS CORRIENTES						
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		141,291,878.71	71,340,806.95	69,951,071.76-	98.05-%
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		141,291,878.71	71,340,806.95	69,951,071.76-	98.05-%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		165,388,260.23	170,958,594.23	5,570,334.00	3.26 %
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		11,450,155.00	16,130,155.00	4,680,000.00	29.01 %
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		149,878,880.00	151,378,880.00	1,500,000.00	.99 %
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION		107,128,378.00	118,929,251.00	11,800,873.00	9.92 %
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y H		17,454,200.00	17,454,200.00		
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA		5,463,576.23	5,463,576.23		
1685	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, P		125,986,929.00-	138,397,468.00-	12,410,539.00-	8.97 %
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES			306,680,138.94	242,299,401.18	64,380,737.76-	26.57-%
TOTAL ACTIVOS			306,680,138.94	242,299,401.18	64,380,737.76-	26.57-%
P A S I V O S						
PASIVOS CORRIENTES						
24	CUENTAS POR PAGAR		290,000.00	751,000.00	461,000.00	61.38 %
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		133,000.00	464,000.00	331,000.00	71.34 %
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIM		157,000.00	287,000.00	130,000.00	45.30 %
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			290,000.00	751,000.00	461,000.00	61.38 %
TOTAL PASIVOS			290,000.00	751,000.00	461,000.00	61.38 %
P A T R I M O N I O						
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		306,390,138.94	241,548,401.18	64,841,737.76-	26.84-%
3105	CAPITAL FISCAL		140,946,504.86	140,946,504.86		
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		68,808,345.98	98,192,704.46	29,384,358.48	29.93 %
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		96,635,288.10	2,409,191.86	94,226,096.24-	3911.11-%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO			306,680,138.94	242,299,401.18	64,380,737.76-	26.57-%

Codigo Cuenta	Descripcion de la Cuenta	Referencia Cruzada	AGOSTO 2020	AGOSTO 2021	Variacion Absoluta	Variac. Relativ
------------------	--------------------------	-----------------------	----------------	----------------	-----------------------	--------------------


Gloria Pérez Quintero
Rectora
DocId # 66,702,898


Arlen's Ramirez Chamorro
Contador Publico
DocId # 66,871,947-6
TP 86143-T



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NARCISO CABAL SALCEDO

Reconocido oficialmente según Resolución N°. 1777 del 4 de Septiembre de 2002

Secretaría de Educación Municipal de Guadalajara de Buga.

Resolución 212 del 25 de junio de 2003 - Media Técnica en Informática (10° y 11°) - ICFES 018192-748855

Resolución DAM 1534 del 13 de diciembre de 2007 - Media Técnica en Recreación y Deportes (10° y 11°) - ICFES 269324-269613

REGISTRO EDUCATIVO DANE 176111000469

NIT 891.380.072-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A 31 AGOSTO DEL 2.021

NOTA No. 1 DENOMINACIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA.

La Institución Educativa Narciso Cabal Salcedo con Nit. 891.380.072-2 y domicilio principal en la ciudad de Guadalajara de Buga en la Calle 2 No 8-47 del Barrio Estambul, constituida mediante Resolución No 1777 del 4 de septiembre de 2002 y la Resolución DAM-726 del 19 de julio de 2005 donde se ordena la Fusión de los establecimientos educativos oficiales del Departamento del Valle del Cauca.

Las sedes quedan discriminadas así:

- Sede Principal Narciso Cabal Salcedo
- Graciana Álvarez
- Mariscal Sucre
- COMUDE

MISIÓN

La Institución Educativa NARCISO CABAL SALCEDO de Guadalajara de Buga, desde sus orígenes ha sido ejemplo de inclusión y de compromiso social por la paz, buscando la formación humana en sus estudiantes. Para esto desarrolla acciones pedagógicas estructuradas y sistemáticas; de acuerdo con el desarrollo del estudiante y las interrelaciones que tiene con su entorno. De esta manera reconstruye el conocimiento en aprendizajes significativos que los habilite para ser gestores de paz, autónomos y colaborativos, con la capacidad suficiente para transformar la sociedad con la cual interactúan.

VISIÓN

La Institución Educativa NARCISO CABAL SALCEDO de Guadalajara de Buga, será reconocida a nivel regional y nacional como una Institución Educativa de alta calidad, innovadora e inclusiva, comprometida con su entorno social. Orientada en la formación de ciudadanos respetuosos de la diversidad y dispuestas a enfrentar los grandes desafíos de la actualidad.

SEDE CENTRAL: Calle 2 # 8-47 Teléfono 2384047

SEDE GRACIANA ÁLVAREZ: Carrera 8 # 4-08 Teléfono 2384054

SEDE MARISCAL SUCRE: Carrera 18 # 3-57 Teléfono 2384055

SEDE COLEGIO MUNICIPAL DEL DEPORTE: Carrera 12 # 2A sur-117 Piso 2. Teléfono 2384047

PÁGINA WEB: narcisocabalsalcedo.jimdo.com CORREO: rectoria@iencs.edu.co

GUADALAJARA DE BUGA - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NARCISO CABAL SALCEDO

Reconocido oficialmente según Resolución N°. 1777 del 4 de Septiembre de 2002

Secretaría de Educación Municipal de Guadalajara de Buga.

Resolución 212 del 25 de junio de 2003 - Media Técnica en Informática (10º y 11º) - ICFES 018192-748855
Resolución DAM 1534 del 13 de diciembre de 2007 - Media Técnica en Recreación y Deportes (10º y 11º) - ICFES 269324-269613

REGISTRO EDUCATIVO DANE 176111000469
NIT 891.380.072-2

NOTA No. 2 POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

En desarrollo del proceso contable y teniendo en cuenta las funciones asignadas por mandato constitucional, como directriz general se aplican las normas y procedimientos emanados de la Contaduría General de la Nación, organismo que tiene la competencia exclusiva para la expedición de normas contables de carácter técnico y procedimental que deben aplicar las entidades que conforman el sector público, de conformidad con lo establecido en el artículo 354 de la Constitución Política Nacional y la Ley 298 de 1996.

Igualmente, la CGN es la única autoridad doctrinaria en materia contable, actividad que cumple mediante la emisión de conceptos que ayudan a la interpretación de la regulación; esas normas y conceptos emitidos son de carácter vinculante y, en consecuencia, de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública.

La Institución Educativa, con la información reportada por el área contable, realiza el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados financieros, se ciñe al catálogo general de cuentas para entidades de gobierno expedido por la CGN según la resolución No 620 del 26 de noviembre de 2015, modificada por la resolución 468 de 2.016 y con sus permanentes actualizaciones dictadas por medio de Circulares, Acuerdos y Resoluciones. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

El sistema de contabilidad vigente, utiliza un instrumento metodológico de construcción, el cual permite producir información financiera, económica, social y ambiental, atendiendo los cambios que en el mismo se presenten como consecuencia de su actualización, esto conlleva a una retroalimentación permanente a los distintos usuarios, organismos de fiscalización y control externo, sobre los resultados del proceso informativo y de comunicación contable desde la directriz fundamental de la CGN.

De igual manera la INSTITUCION EDUCATIVA, utiliza los criterios y normas de valuación de activos y pasivos acorde con la información suministrada por las diferentes áreas que afectan el módulo de contabilidad, así como las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal, tales como las depreciaciones.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el de compromiso en los gastos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NARCISO CABAL SALCEDO

Reconocido oficialmente según Resolución N°. 1777 del 4 de Septiembre de 2002

Secretaría de Educación Municipal de Guadalajara de Buga.

Resolución 212 del 25 de junio de 2003 - Media Técnica en Informática (10° y 11°) - ICFES 018192-748855

Resolución DAM 1534 del 13 de diciembre de 2007 - Media Técnica en Recreación y Deportes (10° y 11°) - ICFES 269324-269613

REGISTRO EDUCATIVO DANE 176111000469

NIT 891.380.072-2

NOTA No. 3 EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE.

UNIDAD MONETARIA De acuerdo con las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada por la Institución de Educación para las cuentas de Balance y Nominales, es el peso colombiano y la información se expresa en unidad de pesos como lo exige la Resolución 097 expedida el 15 de marzo de 2.017.

FORMA DE PRESENTACIÓN Desde del año 2.018 se están publicando mensualmente, atendiendo lo requerido en la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, mediante la cual incorporó en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse mensualmente de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Importante precisar que los Estados financieros comparativos se presentan a partir del mes de enero del año 2019, según lo previsto en parágrafo transitorio del artículo 2° de la referida resolución 182 de 2017.

INCORPORACION DE ACTIVOS En cumplimiento de las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación relacionadas con el reconocimiento de la totalidad de los hechos financieros, económicos y sociales, el ente debe identificar, valorar y registrar la totalidad de los activos y pasivos, afectando el patrimonio público, basado en la información suministrada por las demás áreas que afectan la información contable.

La entrada de las Normas Internacionales para el Sector público exigió mayor compromiso con la información y se realizó un gran trabajo de depuración y ajuste de las cifras de propiedad planta y equipo.

APLICACION DE LAS NORMAS DE DEPRECIACION Como resultado de la aplicación de las normas de depreciación de las propiedades planta y equipo, se disminuyeron los activos y se afectaron los resultados del período 2018; para el cálculo del valor de la depreciación se realizó basado en su vida útil y por el método de línea recta, acorde con la normatividad vigente.

NOTA No. 4 EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES.

En el Banco Popular la cuenta corriente 58004089-7, con corte 31/08/2021 arroja un saldo de \$61'149.448,02, para el año el año 2020 fue de \$128'104.520,67 correspondiente a transferencia del Sistema General de Participaciones y Recursos de Calidad, en la cuenta corriente No 58004142-4 , con corte a 31/08/2021 arroja un saldo de \$10'191.308,56, en el año 2020 el saldo fue de \$13'187.337,32 por Recursos Propios se recaudan por concepto de

SEDE CENTRAL: Calle 2 # 8-47 Teléfono 2384047

SEDE GRACIANA ÁLVAREZ: Carrera 8 # 4-08 Teléfono 2384054

SEDE MARISCAL SUCRE: Carrera 18 # 3-57 Teléfono 2384055

SEDE COLEGIO MUNICIPAL DEL DEPORTE: Carrera 12 # 2A sur-117 Piso 2 Teléfono 2384047

PÁGINA WEB: narcisocabalsalcedo.iimdo.com CORREO: rectoria@iencs.edu.co

GUADALAJARA DE BUGA - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NARCISO CABAL SALCEDO

Reconocido oficialmente según Resolución N°. 1777 del 4 de Septiembre de 2002

Secretaría de Educación Municipal de Guadalajara de Buga.

Resolución 212 del 25 de junio de 2003 - Media Técnica en Informática (10° y 11°) - ICFES 018192-748855
Resolución DAM 1534 del 13 de diciembre de 2007 - Media Técnica en Recreación y Deportes (10° y 11°) - ICFES 269324-269613

REGISTRO EDUCATIVO DANE 176111000469
NIT 891.380.072-2

certificaciones, cafetería y fotocopiadora y la Cuenta Ahorro Pagadora No 220-580-16661-9, con corte a 31/08/2021 con un saldo de \$50,37 en el año 2020 un valor de \$20,72.

NOTA No. 5 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Se registran por su costo de adquisición, su depreciación se realiza con periodicidad mensual, teniendo en cuenta que cuando son activos que su valor no supera medio salario mínimo se lleva a una cuenta nominal, en cuando estos activos fijos adquiridos sean inferiores o iguales a 50 UVT depreciamos el 100% de su valor dentro del mismo año y los demás serán sujetos de vida útil a la siguiente tabla:

Edificaciones 50, Maquinaria y equipo 15, Muebles, enseres y equipo de oficina 10, Equipos de comunicación 10, Equipo de computación 5, Equipo de transporte, tracción y elevación 10 y Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería 10 años.

NOTA No. 6 PATRIMONIO

En el valor que encontramos en Hacienda Pública de la institución está incluido el capital fiscal por valor de \$140'946.504,86 y la cuenta de resultado de Ejercicios Anteriores por valor de \$98'192.704,46 que reúne excedente del ejercicio 2.020.

NOTA No. 7 INGRESO POR VENTA DE SERVICIOS.

Son consignaciones propias de los alumnos y padres de familia por concepto de certificados y constancias, utilización de espacios como cafetería y fotocopiadora, etc.

NOTA No. 8 TRANSFERENCIAS

Los ingresos recibidos del Ministerio de Educación Nacional por concepto de transferencias para gratuidad de la educación.

NOTA No. 9 COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES

En cuanto a materiales se compra papelería, en generales se presenta un movimiento en la cuenta de honorarios, servicios telefónicos e internet consumido por la institución, mantenimiento de maquinaria y equipo, de infraestructura y reparaciones locativas, y además en el desarrollo de uno de los proyectos presentados a la Institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NARCISO CABAL SALCEDO

Reconocido oficialmente según Resolución N°. 1777 del 4 de Septiembre de 2002

Secretaría de Educación Municipal de Guadalajara de Buga.

Resolución 212 del 25 de junio de 2003 - Media Técnica en Informática (10° y 11°) - ICFES 018192-748855


Resolución DAM 1534 del 13 de diciembre de 2007 - Media Técnica en Recreación y Deportes (10° y 11°) - ICFES 269324-269613

REGISTRO EDUCATIVO DANE 176111000469

NIT 891.380.072-2

NOTA No. 10 PROVISIONES, AMORTIZACIONES Y DEPRECIACIONES.

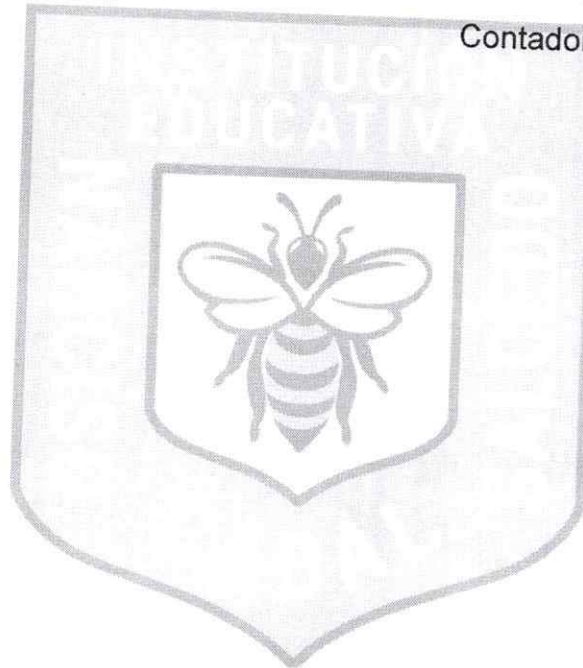
En cuanto a la depreciación para la vigencia 2021, se continuó con el cálculo de las depreciaciones y con el registro en forma individualizada. Esta Labor se hace cada mes en el área de contabilidad por medio de Notas de Contabilidad.


MAG. GLORIA EUGENIA PEREZ QUINTERO

Rectora


ARLENIS RAMIREZ CHAMORRO

Contadora Pública TP 86143-T



SEDE CENTRAL: Calle 2 # 8-47 Teléfono 2384047

SEDE GRACIANA ÁLVAREZ: Carrera 8 # 4-08 Teléfono 2384054

SEDE MARISCAL SUCRE: Carrera 18 # 3-57 Teléfono 2384055

SEDE COLEGIO MUNICIPAL DEL DEPORTE: Carrera 12 # 2A sur-117 Piso 2 Teléfono 2384047

PÁGINA WEB: narcisocabalsalcedo.jimdo.com CORREO: rectoria@iencs.edu.co

GUADALAJARA DE BUGA - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA